

## **REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS DEL XLIITROFEO DE FUTBOL EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2022/2023**

### **1.- Número de representantes:**

La representación de los equipos del XLIII Trofeo de Fútbol Excma. Diputación Provincial, para la temporada 2022/2023, constará de **tres** delegados elegidos de entre todos los equipos inscritos en la presente edición.

### **2.- Designación de los representantes:**

- a) Únicamente podrán presentarse a representantes de los equipos, las personas que durante la temporada 2022/2023 figuren inscritos como delegados de equipo.
- b) Únicamente podrán emitir votos de apoyo a los candidatos a representantes, los delegados de los equipos inscritos en la temporada 2022/2023.
- c) Los delegados interesados en representar a los equipos recabarán al menos un 25% de los avales de los delegados para poder obtener su nominación. Los avales para tener validez deberán de formalizarse por escrito en el modelo facilitado por la organización, el cual se encuentra disponible en la página web: <https://idj.burgos.es/>
- d) Los candidatos deberán presentar dentro del plazo establecido, sus nominaciones en el IDJ.
- e) Cada delegado de equipo podrá emitir un solo voto. En el caso que un delegado emita votos de apoyo a varios candidatos, serán anulados.
- f) De mediar empate en las nominaciones, lo será el delegado cuyo equipo ostente mayores logros deportivos en ediciones anteriores.
- g) El voto de apoyo se emitirá en un documento en el que se hará constar nombre, apellidos, dni, equipo al que representa y el nombre y apellidos del candidato a quien da su apoyo.
- h) El Comité de Competición se reserva la potestad de comprobar la veracidad de las designaciones presentadas, anulándose aquellas que no se correspondan con la verificación que pueda realizarse.

### **3.- Proceso de elección:**

El proceso para la elección se desarrollará de la siguiente forma:

#### **A/ Presentación de candidatos:**

- Los delegados que hayan obtenido el 25% de los avales necesarios presentarán su candidatura mediante el envío de un correo electrónico a [trofeofutbol@diputaciondeburgos.es](mailto:trofeofutbol@diputaciondeburgos.es) hasta las 14:00 horas del día **10 de enero de 2023**.

#### **B/ Proclamación de candidatos:**

- El día **12 de enero de 2023** el Comité de Competición comunicará a todos los Delegados el nombre de los candidatos. Si se diera la circunstancia de que el número de candidatos no fuera superior a tres no habría que realizar votación alguna, pasando a ser proclamados directamente.
- De haber un número de candidatos mayor a puestos a ocupar. Se procedería a su elección mediante votación. Para lo cual los candidatos deberán presentar en el IDJ los apoyos recibidos antes de las 12 horas del día **16 de enero de 2023**.



### C/ Designación de Representantes:

- El Comité de Competición, revisará y validará toda la documentación recibida y nombrará **a los tres** representantes elegidos que hayan obtenido más apoyos.

El resto de candidatos, en su caso, constituirán una lista de suplentes, por orden de apoyos obtenidos de mayor a menor.

### 4.- Representación:

- La representación no será delegable ni transferible.
- Cesará la representación si en la edición y temporada siguiente, el representante no es delegado de ningún equipo.
- En caso de renuncia, serán los delegados suplentes quienes ocupen la representación.

### 5.- Finalidad de la representación:

- a) Los tres delegados representantes de los equipos serán los portavoces e interlocutores de los equipos con los Comités de Organización y Competición del Trofeo de Fútbol 2022/2023.
- b) Comunicarán al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, sugerencias propuestas por los equipos.
- c) Recabarán el parecer de los equipos sobre cuantos asuntos solicite el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.
- d) Adoptarán las decisiones que consideren necesarias en representación de los equipos.

=====